

0838

DECRETO N° _____

NEUQUEN, 26 MAY 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 680-M-94 MESE, originada por el Informe N° 220 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, por el cual se solicita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre este Municipio y el señor MARTIN MORALES MIGUEL MARIA, L.P. N° 41200/9, dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 corre agregada la Nota N° 088/94 D.G.C., por la cual el Director de Acción y Promoción Cultural solicita la contratación del agente MARTIN MORALES;

Que a fs. 2 vta. el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales solicita la contratación del señor MARTIN MORALES, a partir del 01 de abril y por el término de sesenta (60) días, en reemplazo del agente SILVA PACHECO JURI, quien ha dejado de prestar servicios desde el 28-02-94;

Que a igual foja la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto solicita, previa verificación de la baja del agente Pacheco, se proceda a dar curso a lo requerido;

Que a fs. 10 la Subsecretaría Ejecutiva, mediante Pase N° 3077/94 MESE, dispone el dictado de la norma legal de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos;

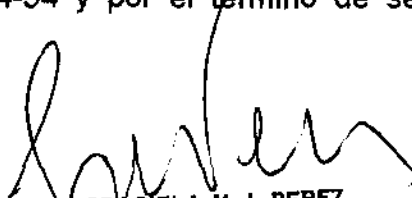
Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato ----- Especial-, suscripto entre esta Comuna y el señor MARTIN MORALES MIGUEL MARIA, L.P. N° 41200/9, D.N.I. N° 11.773.540, Clase 1955, por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA (\$ 230.-) en forma mensual, a partir del 01-04-94 y por el término de sesenta (60) días, para

/// ... 2º


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

/// ... 2º

desempeñarse en la Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, tal lo solicitado en el Informe N° 220 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 680-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por intermedio de la Dirección General de Recursos Humanos, ----- notifíquese al nombrado de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

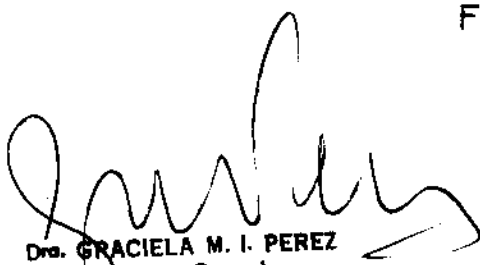
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta- rios de Hacienda y Presupuesto y Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipi- pal, Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

DCG.-

ES COPIA.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER.-